



DECRETO EXENTO N° 16621

Retiro, **28 JUN. 2024**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3543, de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 6.- Decreto Siaper N°2706 del 29,12,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios para reparaciones varias postas santa delfina, en vista de contribuir a mejorar las dependencias y entregar una atención de calidad a todos los usuarios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el primer llamado a Licitación Pública de la propuesta de "Reparaciones varias postas Santa Delfina, DECOSAL Retiro"
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Reparaciones varias postas Santa Delfina, DECOSAL Retiro":

Ana Maria Bustos Villegas-Directora CESFAM Retiro
Carolina Benavides Campos – Prevencionista de Riesgos
Yasmin Leiva Yañez –Asesor Jurídico Depto.Comunal

- 4.-**IMPUTESE**, Dicho gasto al Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 del Presupuesto de Salud Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal (2)

